

**GRESPANIA, S. A.***Junta General Ordinaria*

Se convoca a los accionistas de «Grespania, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria en el domicilio social, CV-16, Km. 2,200 de Castellón, el día 23 de junio de 2.003 a las once horas en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, a la misma hora del día 24 de junio de 2.003, de acuerdo con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Aprobación, si procediere, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 2.002.

Segundo.—Aprobación, si procediere, de la gestión del Consejo de Administración en dicho ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de auditores de cuentas para el ejercicio 2.003.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden solicitar, si no lo hubiesen recibido ya, el envío de las cuentas anuales, informe de gestión e informe de los auditores de cuentas que serán sometidas a aprobación de la Junta.

Castellón, 19 de mayo de 2003.—El Consejero-Delegado, Luis Hernández Sanchis.—23.603.

**GRUPO CONSTRUCCIONES SLATES, SOCIEDAD ANÓNIMA**

El consejo de administración de «Grupo Construcciones Slates, Sociedad Anónima» ha acordado convocar a los señores accionistas a la junta general ordinaria que se celebrará en el local social sito en avenida Marcelino Suárez, 24, planta 1.ª, de El Barco de Valdeorras, Ourense, el día 17 de junio de 2003 a las diecisiete treinta horas en primera convocatoria y el día 18 de junio de 2003, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios, así como de la gestión social, todo ello correspondiente al 2002.

Segundo.—Delegación de facultades en uno o varios miembros del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción del acta de la junta y aprobación de la misma.

De acuerdo con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta; dicha documentación les será facilitada de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

El Barco de Valdeorras, 26 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, don Emeterio Vega Rodríguez.—25.554.

**GRUPO TÉCNICO, S.A.***Convocatoria de Junta General de la Sociedad*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, calle Gregorio Sánchez Herráez, s/n, de Madrid, el día 17 de Junio de 2003 a las dieciséis horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuentas, aplicación de resultados y gestión social correspondientes al ejercicio de 2002.

Segundo.—Reelección o nombramiento de Administrador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditores de Cuentas.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Teodoro García Blázquez.—24.316.

**GUADACORTE, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de esta sociedad que tendrá lugar en el domicilio social sito en Centro Comercial Bahía Centro, local 27, Guadacorte, Los Barrios, Cádiz el día 27 de Junio a las trece horas en primera convocatoria y en caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, se convoca en segunda convocatoria al día siguiente 28 de Junio a la misma hora y en el mismo lugar para tratar sobre el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado todo ello correspondiente al ejercicio 2.002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta de conformidad con lo establecido en el artículo 113 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y designación en su caso de interventores del Acta a los que alude dicho precepto.

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 112 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas a partir de la convocatoria de la Junta General cualquier accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social, y podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita la entrega o envío de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como los Informes del Consejo de Administración relativos a los acuerdos sometidos a aprobación.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

En Los Barrios, Cádiz a, 20 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Bustillo Muñoz.—24.330.

**GVC, CASTILLA Y LEÓN, S. A.***Balance de situación*

La Junta General Ordinaria Universal de la Sociedad, celebrada en Valladolid en su domicilio social el día 15 de mayo de 2003, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad, procediéndose simultáneamente a su liquidación, conforme al siguiente balance de situación a 14 de mayo de 2003:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	0,00
Tesorería .....	41,47
Hacienda, retenciones y pagos a cuenta .....	0,00
Hacienda. Crédito fiscal .....	0,00
<b>Total Activo .....</b>	<b>41,47</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	41,47
GVC acreedora .....	0,00
Cifuentes Gestión acreedora .....	0,00
Remuneraciones pendientes pago ...	0,00
Hacienda Pública acreedora .....	0,00
Organización Seguridad Social acreedora .....	0,00
Otros acreedores .....	0,00
Teléfonica .....	0,00
Teléfonica Data .....	0,00
Iberdrola .....	0,00
Kónica .....	0,00
Gastos Registro Mercantil .....	0,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>41,47</b>

Valladolid, 28 de mayo de 2003.—El Liquidador Único, Enrique Moreno de la Santa García.—25.499.

**HARDWARE AND PROGRAMMING GALICIA, SOCIEDAD ANÓNIMA***Edicto*

Doña Ana María Navarro Gómez Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santiago de Compostela

Hace saber: Que en dicho tribunal se tramita procedimiento de quiebra 89/2003, a solicitud de la entidad Hardware and Programming Galicia, Sociedad Anónima, en el que se ha dictado resolución que copiada literalmente dice:

**Auto**

Juez/Magistrado-Juez Sr./a.

Pura Caaveiro Ameneiro.

En Santiago de Compostela a tres de Abril de dos mil tres.

Únanse los escritos y documentos presentados por el Procurador Señor Regueiro Muñoz; y

**Antecedentes de hecho**

Primero.—Por el Procurador Don Victorino Regueiro Muñoz, en nombre y representación de la Entidad mercantil Hardware and Programming Galicia, Sociedad Anónima, con fecha 14 de febrero de 2003, se presentó escrito solicitando la declaración de quiebra voluntaria de su representada, por los motivos que alega en la memoria que se acompaña junto con el balance general de los negocios de la sociedad, a fecha 31 de enero del 2.003, adjuntándose igualmente, relación de acreedores, cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio económico 2.002 y demás documentos con la finalidad de justificar debidamente su solicitud.

Segundo.—Turnada la anterior solicitud, se dictó providencia de fecha 20 de febrero del 2.003, requiriendo al referido Procurador para que aportase domicilio de los acreedores, y justificase el domicilio social actual de su representada, dada la disparidad existente en cuanto al mismo, por el examen de las escrituras aportadas, lo que llevó a efecto mediante escritos de fechas 17 y 19 de marzo del 2.003, acreditándose también por dicha representación el acuerdo adoptado por la Junta General ordinaria y Extraordinaria de 3 de marzo del 2.003.

**Fundamentos de Derecho**

Primero.—De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.017 a 1.022 del Código de Comercio, a los que se remite el artículo 1.324 de la Ley